

Gobernabilidad en el proceso de globalización

Consuelo Ahumada B.

Al consultar el término 'governabilidad' en la última edición del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, se encuentra que una de sus dos acepciones es la palabra 'governanza', definida a su vez como "un arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional verdadero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. En esta breve presentación, no es mi interés profundizar sobre el contenido que se le ha venido dando a los dos términos, ni sobre el debate académico desarrollado en el ámbito de la ciencia política y las relaciones internacionales en los últimos tiempos en torno a estos temas. Solo quiero llamar la atención sobre cómo el panorama actual del mundo está cada vez más distante de dicha definición.

Para abordar el tema de la gobernabilidad en el proceso de la globalización, en el marco del IV Congreso Internacional de Salud Pública, me referiré brevemente a tres puntos. En primer lugar, plantearé algunas ideas que contribuyan a entender el proceso de consolidación de la hegemonía global de los Estados Unidos, lo cual representa el aspecto principal de la globalización neoliberal. Por ello, considero que referirse a la globalización en general, sin tener en cuenta lo anterior, no tiene mucho sentido. Menos aún, cuando lo que nos concierne en este evento es el tema de la situación y condicionantes de la salud pública. En el segundo punto hablaré de una expresión concreta de ese proyecto hegemónico de los Estados Unidos: el TLC que negocia con Colombia y los países andinos. Aquí miraremos el impacto de estas políticas sobre el acceso a los medicamentos. Por último, a manera de conclusión, haré referencia a los desafíos planteados al orden imperial por parte de los llamados *Vientos del Sur*.

La hegemonía global de los Estados Unidos

La década de los noventas, la primera de la posguerra fría, se caracterizó por el afianzamiento del poderío político y militar de los Estados Unidos y por su recuperación económica, en medio de la recesión del resto del mundo capitalista. La

generalización de las políticas neoliberales en el mundo entero, pero en especial en América latina, fue definitiva para el buen desempeño de la economía estadounidense en el período mencionado. Sus relaciones con la región le permitieron un crecimiento económico sin precedentes, producto de unas condiciones muy favorables para la inversión de sus empresas multinacionales, en el marco de las políticas de privatización de las empresas estatales que adoptaron todos los países de la región. No obstante, al comenzar este siglo, en los inicios de la administración de Bush hijo, la economía estadounidense mostraba nuevamente claros signos de recesión.

Los eventos del 11 de septiembre del 2001 se produjeron en este contexto de consolidación del poderío político y militar de los Estados Unidos y de dificultades económicas. El 20 de septiembre del 2002, el mandatario norteamericano presentó ante el Congreso su Doctrina de Seguridad Nacional, cuyo anuncio fue catalogado por los medios como una abierta declaración de hegemonía por parte de los Estados Unidos. En este documento, al tiempo que se invoca el Destino Manifiesto de Wilson, se afirma de manera categórica que "las grandes batallas del siglo XX terminaron con un modelo único sostenible para el éxito nacional: libertad, democracia y libre empresa".¹ Se anuncia también que la nueva doctrina, más conocida como doctrina Bush, se basará en un internacionalismo que reflejará "la unión de nuestros valores con nuestros intereses". Sin duda, el elemento más conocido del documento es la justificación de la "guerra preventiva", mediante la cual el país se arroga el derecho de intervenir en cualquier rincón del mundo, ante sospechas de que su seguridad nacional esté en riesgo.²

Desde el momento de su anuncio y aprobación, la Doctrina de Seguridad Nacional ha suscitado polémica y rechazo por doquier. El analista italiano Raniero La Valle la califica como la Carta constituyente del imperio, por cuanto en ella se proclama que existe un único modelo aceptable para las naciones, al tiempo que se afirma la singularidad y la supremacía de los Estados Unidos. En esta perspectiva, la guerra de Irak de 1991 sería la primera guerra fundacional del imperio. Por ello, señala, afirmar que el motivo de la última agresión a

1 Profesora titular y directora de la maestría en estudios latinoamericanos y del Observatorio Andino, de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, directora del Grupo de Investigación de Relaciones Internacionales América Latina e Integración (Grupo A de Colciencias), directora de la revista Nueva Gaceta, Ph. D. en ciencia política de la Universidad de Nueva York. Correo: cahumada@javeriana.edu.co

este país en el 2003 fue la necesidad de controlar sus suministros de petróleo no resulta una explicación suficiente.³

Frente a este último punto planteado por La Valle, el análisis que hace el inglés Alex Callinicos resulta bastante acertado. Al cuestionar la idea de que los Estados imperialistas actúan exclusivamente por motivos económicos, pone en entredicho la afirmación según la cual el móvil de la intervención de Estados Unidos en Afganistán, a fines del 2001, fue el deseo de la administración Bush y de las compañías petroleras de construir un oleoducto para transportar el petróleo y el gas hacia Asia central. A partir de la teoría marxista del imperialismo, este autor sostiene que las grandes potencias actúan por una compleja mezcla de razones económicas y geopolíticas.⁴

De otra parte, frente a la consolidación del hegemonismo estadounidense, el mismo Callinicos señala que la búsqueda por parte de Estados Unidos de una dominación unilateral del mundo mediante una superioridad militar absoluta sobrevino como una sorpresa desagradable para quienes "se tragaron" la idea, muy difundida en las postrimerías de la Guerra Fría, de que la globalización económica se estaba acompañando de la emergencia de formas de *gobernanza* global, que pondrían fin a siglos de confrontación por la supremacía entre las grandes potencias. Señala el autor que quien mejor ha defendido esta visión es Tony Blair, en especial cuando proclamó su Doctrina de la Comunidad Internacional, en 1999, durante la guerra de los Balcanes. Por supuesto que tan optimista concepción fue demolida por la doctrina Bush y sus promotores. Condoleezza Rice, en su calidad de consejera de seguridad nacional, afirmó en ese momento que el gobierno de su país actuaría "a partir del interés nacional de los Estados Unidos y no de los intereses de una ilusoria comunidad internacional".⁵

Resulta claro que la estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos pretende redefinir unilateralmente las normas del derecho internacional relativas al uso de la fuerza armada, en lo que constituye una clara regresión de las reglas de las relaciones internacionales. En ese sentido, la última intervención en Irak fue la anulación en la práctica de los principios democráticos del derecho, al tiempo que la estrategia global en contra del terrorismo representa todo un desafío a la prohibición del uso de la fuerza. De acuerdo con la italiana Antonietta di Blase, la doctrina Bush contrasta con la obligación contenida en el artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas, según la cual "los Estados en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas".

Según este artículo, el recurso de la fuerza solo puede ser admitido en el marco de una operación decidida por el Consejo de Seguridad sobre la base del capítulo VII de la Carta o bien, cuando se plantea la necesidad de responder a una

agresión, tal como lo contempla el artículo 51 de la misma Carta.⁶

Esta tendencia a romper con las normas internacionales que rigen las relaciones entre los países, desarrollada profusamente por los Estados Unidos durante el siglo XX, se expresa de manera más nítida y recurrente a partir de la década pasada. En 1991, cuando se dio la primera guerra de Irak, el Consejo de Seguridad autorizó una intervención en contra de este país, la cual fue organizada y gestionada por una coalición de Estados y no por el propio organismo de las Naciones Unidas. Asimismo, durante el conflicto de Yugoslavia de 1999, el Consejo de Seguridad fue relegado a un papel secundario, subsidiario de la OTAN. De acuerdo con el periodista Ignacio Ramonet, la guerra de Kosovo le proporcionó a Estados Unidos la oportunidad de aplicar un "nuevo concepto estratégico" de la Alianza Atlántica, ampliarla y someterla a su hegemonía. En últimas, se trataba de darle renovada legitimidad a la OTAN, una vez desaparecida la Guerra Fría, que le había dado su razón de ser.⁷

Esta regresión en las normas del derecho se expresa también en la política interna de los Estados Unidos y en la de sus principales aliados, con lo que se configura una marcada tendencia mundial hacia el autoritarismo en todos los ámbitos. Para darle rienda suelta a la nueva forma de colonialismo que se escuda en la cruzada antiterrorista, los Estados Unidos recurren a prácticas propias del fascismo y al recorte de las mínimas garantías democráticas. Mediante la Ley Patriótica aprobada por el Congreso en octubre del 2001, se autoriza al presidente a declarar terrorista a su soberano arbitrio a cualquier individuo o asociación nacional o extranjera, se suprime el hábeas corpus y se instituyen tribunales especiales y procesos sumarios para quienes no sean ciudadanos estadounidenses. Se autoriza la realización de arrestos sin acusación previa, así como las expulsiones de personas que no sean ciudadanos, sin someterlos a un debido proceso. Esta ley reforzó el poder de policía del Estado, la vigilancia de los ciudadanos y la vulnerabilidad de su privacidad, a su amparo se emiten órdenes de expulsión sin acusación ni pruebas, al tiempo que se endurecen las normas sobre inmigración y se interceptan las comunicaciones a todo nivel.

Adicionalmente, la orientación prioritaria hacia la lucha contra el terrorismo por parte de los Estados Unidos llevó a un replanteamiento de su política de los derechos humanos. Sin duda, durante más de un siglo este país ha arrasado con los derechos básicos de los pueblos del mundo, sin la menor consideración, en defensa de sus intereses imperiales. Pero también se ha valido de la consigna de los derechos humanos como pretexto para intervenir por doquier, y ello es muy claro en el caso de las imputaciones que ha hecho al ejército colombiano por violaciones a tales derechos. No obstante, esta política pierde su utilidad en el nuevo contexto. La práctica sistemática de la tortura y su justificación, por parte de las autoridades estadounidenses en Irak, los recientes descubri-

mientos de los campos de detención establecidos por Estados Unidos en el este de Europa y en otros países, a donde eran llevados sospechosos de terrorismo desde cualquier otro país, sin someterlos a ningún procedimiento legal y las afirmaciones que justifican la tortura por parte de importantes sectores del *establishment* de Estados Unidos corroboran con creces esta tendencia.

De acuerdo con el analista estadounidense Michael Klare, además de la guerra contra el terrorismo, Bush ha dedicado mucha atención a dos prioridades estratégicas: la modernización y expansión del aparato militar y la adquisición de nuevas fuentes de petróleo en el extranjero. Aunque eran inicialmente distintos, estos dos objetivos acabaron por fundirse, "dando vida a un único diseño estratégico que orienta hoy la política exterior norteamericana".⁸

La industria y el gasto militar resultan fundamentales para la consolidación del poderío hegemónico de los Estados Unidos, sin duda el país más poderoso de la historia de la humanidad, el primer productor de armas del mundo y el de mayor presupuesto militar. Por ello, en desarrollo de la cruzada global en contra del terrorismo, el avance de lo que se ha llamado históricamente el complejo militar industrial ha sido impresionante. El presupuesto para el sector fue de 383 mil millones de dólares para el 2003, lo que significó un incremento de 50 mil millones con respecto a la cantidad asignada en el 2002. Así, el Pentágono contó este año con cerca de 123 mil millones de dólares para adquirir y desarrollar nuevas armas. Este presupuesto fue de tal magnitud, que duplicó el de los quince países que conformaban la Unión Europea en ese entonces. Más aun, la diferencia no es solo de recursos sino también de capacidad técnica, en lo cual los Estados Unidos están tres generaciones por delante de los europeos. De acuerdo con datos proporcionados por Víctor M. Godínez, en el presupuesto fiscal de 2005, el gasto militar recibió 82 mil millones de dólares. Sin embargo, la Oficina de Presupuesto del Congreso considera que las operaciones en Irak y Afganistán y los programas de lucha contra el terrorismo demandarán erogaciones adicionales por unos 30 mil millones de dólares, solo durante el presente ejercicio fiscal.⁹

Con base en la misma fuente, sabemos que el costo total de las operaciones militares emprendidas por los Estados Unidos a partir del 11 de septiembre es ya casi equivalente al de la guerra de Corea. El gasto militar anual es hoy tan elevado como en la época de Ronald Reagan, y se prevé que se incrementará. La Oficina de Presupuesto del Congreso calculaba que, de mantenerse la tendencia actual, los gastos de guerra podrían ascender a 600 mil millones de dólares hacia el 2010. En los últimos cuatro años fiscales, el Congreso estadounidense ha aprobado un total de 270 mil millones dólares para acciones militares. El Servicio de Investigaciones del Congreso estima que 70% de estos recursos se destinaron a la guerra de Irak, 22% a la de Afganistán y el 8% restante

fueron asignados al fortalecimiento de los programas de seguridad interna.⁹

De otra parte, en lo que respecta a la búsqueda de petróleo, Klare señala que, en la aguda confrontación económica y comercial desatada entre los países industrializados durante los últimos años, el control de los recursos naturales estratégicos se volvió fundamental: "Las guerras adelantadas por recursos durante la posguerra Fría no constituyen eventos aislados o aleatorios. Por el contrario, son un conjunto que se inscribe dentro de un cuadro geopolítico más amplio [...]. Las guerras del futuro tendrán de manera masiva como objetivo la posesión y el control de bienes económicos esenciales y en particular de recursos necesarios para el funcionamiento de las sociedades industriales modernas".¹⁰

La estrategia de los Estados Unidos, tendiente a controlar las fuentes energéticas en el mundo entero y la búsqueda imperiosa de nuevos recursos, se vio fuertemente estimulada con la llegada al poder en la Casa Blanca del grupo de "los halcones petroleros", que representa el ala más conservadora del Partido Republicano. Sus principales exponentes son el mismo presidente Bush y los altos funcionarios de su gobierno, entre ellos el vicepresidente del país, Dick Cheney, el secretario de defensa, Donald Rumsfeld y la secretaria de Estado, Condoleezza Rice. Mientras Cheney fue administrador de la Halliburton Petroleum, empresa líder en servicios petroleros, marcada por escándalos de corrupción, Rice trabajó durante nueve años en la Chevron. Tanto el presidente como el vicepresidente y el secretario de defensa tuvieron nexos directos con el gigante energético Enron Corporation y se vieron involucrados en su escandaloso desplome.

Por último, las políticas de "libre mercado" se plantean también como parte integral de la Doctrina de Seguridad de los Estados Unidos. Este documento se refiere específicamente a la prioridad que representa la inversión extranjera para la seguridad de los Estados Unidos. De acuerdo con Alan P. Larson, subsecretario de Estado para asuntos económicos, comerciales y agrícolas, "la Estrategia de Seguridad Nacional reconoce la importancia de fortalecer nuestra seguridad económica, desarrollar el comercio y la inversión y fomentar el desarrollo económico [...] El éxito en el logro de estas metas de política económica es parte del núcleo de nuestra Estrategia de Seguridad Nacional".¹¹

Los acuerdos de libre comercio

Es precisamente en el marco anterior en el que deben entenderse los TLC (Tratados de Libre Comercio) que Estados Unidos pretende imponer a toda América latina. A partir de la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami en diciembre de 1994, en la cual se dio inicio formal al proceso que debía culminar con la conformación del ALCA una década después, el país del norte ha venido aumentando su presión sobre las naciones del hemisferio para que modifiquen sus legislaciones nacionales, con el objeto de favorecer cada vez más

inversión extranjera. Ante el rotundo fracaso de dichas negociaciones, puesto en evidencia por el resultado de las distintas cumbres realizadas en el 2003, Washington buscó una vía alterna para imponer el "libre comercio" y optó por plantear a Colombia, Ecuador y Perú la negociación de un TLC, que Perú ya firmó y que los otros dos países se aprestan a hacerlo. El acuerdo pretende someter a estos países a las exigencias del gobierno estadounidense en materia de inversión, tal como lo hizo en su momento con México y Chile y, más recientemente, con las naciones centroamericanas, mediante tratados similares.

Mitigar la caída de la tasa de ganancia de las multinacionales estadounidenses, favorecer a su país en la aguda competencia comercial con los demás potencias industrializadas y consolidar su poderío económico sobre la región y sobre el mundo entero han sido los móviles últimos de las estrategias neoliberales y de los acuerdos de libre comercio impulsados desde Washington. El viejo argumento neocolonial, según el cual la inversión extranjera es la única vía para generar las condiciones del desarrollo económico y social y, por tanto, para crear empleo, es llevado a su máxima expresión con estos acuerdos.

La liberalización económica y comercial es un asunto crucial para el imperio. En América latina se incrementó de manera notoria la llamada inversión extranjera directa (IED), realizada por las multinacionales en el marco de las políticas de privatización que se generalizaron en la década de los noventa.¹¹ Este tipo de inversión fue determinante en la recuperación económica de los Estados Unidos durante la primera parte de la pasada década. A manera de ejemplo, en 1997 el capital privado internacional, fundamentalmente de ese país, invirtió 50.000 millones de dólares en toda América latina, en tres sectores principales: el petróleo y la minería, los servicios —en especial los financieros— y las telecomunicaciones. En ese mismo año, las operaciones de las compañías estadounidenses en la región generaron 20.000 millones de dólares de ganancias netas, lo que equivale al 19,9% del total de ganancias netas obtenidas por las filiales en el extranjero de las compañías de Estados Unidos, según cifras de la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio de ese país.¹²

Al mismo tiempo, bajo presión del Fondo Monetario Internacional y del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, los países del Tercer Mundo introdujeron medidas de liberalización de la cuenta de capitales durante la última década, las cuales, junto con la privatización de las empresas estatales, contribuyeron a crear un *boom* en los flujos de capital, en desarrollo de lo que se denominó la "globalización financiera". De igual manera, se presionó a los gobiernos para que liberalizaran las regulaciones en cuanto a otros flujos de capital, tales

como los mercados de acciones y bonos, así como los préstamos, tanto para el gobierno como para el sector privado. Estas medidas han sido parte fundamental de los paquetes de ajuste fiscal, impuestos a los países por el Fondo Monetario Internacional, y han sometido a los países a procesos de endeudamiento externo sin precedentes, con todo su impacto negativo sobre la situación económica y social de los mismos.

No obstante, las perspectivas de inversión extranjera en la región son cada vez más inciertas, por decir lo menos. Según un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, en el 2003 se produjo un aumento muy importante en la IED de empresas multinacionales en las economías en desarrollo de más rápido crecimiento en el mundo, al tiempo que cayó por segundo año consecutivo en América latina. De acuerdo con otro informe de la Cepal, la inversión extranjera en la región descendió en un 19% en el 2003 y, en Colombia, que solo recibió el 4% de la destinada a la región en ese año, la caída fue del 34%. Así, en América latina, la IED pasó de 44.979 millones de dólares en el 2002 a 36.500 en el 2003. Esta cifra no equivale ni siquiera a la mitad de los 88.000 millones de dólares que ingresaron en 1999. La explicación para esta caída en la inversión extranjera es el fin del auge de las privatizaciones.¹³

Las normas de inversión, contempladas por el gobierno estadounidense en el TLC, van más allá de las exigencias de la OMC y atentan de una manera clara contra la soberanía nacional y la potestad del Estado de intervenir a favor del desarrollo nacional. Sin duda, una de las más lesivas es el llamado arbitramento comercial internacional. De acuerdo con el gobierno colombiano, lo que se busca mediante este mecanismo es que un cuerpo de especialistas resuelva, de manera "imparcial y transparente", las diferencias que puedan surgir en el desarrollo de una relación comercial.¹⁴ Sin embargo, la realidad es que los Estados Unidos pretenden imponer tribunales internacionales privados, controlados por sus multinacionales, como mecanismos para solucionar las controversias entre estas y los Estados latinoamericanos. Mediante dicha medida se busca hacer realidad, por fin, el controvertido Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), hasta ahora rechazado por la mayoría de los países del mundo. Con ello, el poder de los Estados se subordina a los intereses de las empresas transnacionales, lo que significa que una multinacional podría demandar a un Estado por aprobar una ley que le represente una pérdida económica o por ganancias que dejen de obtener. Por ejemplo, la aprobación de un salario mínimo o de una ley de protección ambiental podría ser considerada por una multinacional como perjudicial para sus intereses. Asimismo, si una empresa considera que su actividad o su imagen han sido afectadas por las políticas de un Estado, podría denunciarlo y, en ambos casos, acudir a un tribunal internacional y conseguir indemnizaciones multimillonarias.

Igualmente importante y lesivo para la soberanía de los países es el punto del acceso a las compras públicas. De

¹¹ La IED representa principalmente la compra de activos físicos e incluye fusiones y adquisiciones, empresas conjuntas, inversiones en equipos, compra de bienes raíces y transferencia de capital a empresas de propiedad extranjera.

nuevo, con una aparente candidez digna de mejor causa, el gobierno de Uribe señala que su meta en este punto de negociación es que los colombianos puedan participar efectivamente en los procedimientos de adquisición de bienes y servicios de las entidades públicas de los países con los cuales se negocia. Es decir, se trata de que las empresas nacionales puedan obtener licitaciones en los Estados Unidos. No obstante, lo concreto es que el acceso a las compras estatales de nuestros países favorecerá fundamentalmente a las multinacionales del país del Norte.

Otro de los puntos centrales del AMI, que también se pretende imponer en el TLC, es el principio de *nación más favorecida*. En teoría, este principio consiste en que los Estados firmantes se verán obligados a darles a los inversionistas extranjeros un tratamiento similar al que se les otorga a los productores nacionales, pero en la práctica, aquellos resultan favorecidos por sus mayores facilidades para competir. Con ello, se da al traste con cualquier intento por parte de un Estado de adelantar una política de desarrollo centrada en los sectores productivos nacionales, por cuanto se equipara totalmente la situación legal de las empresas extranjeras y la de las nacionales. De la misma manera, el Estado renuncia a cualquier facultad de imponer requisitos en cuanto a la inversión misma por parte de las multinacionales, tales como exigir un nivel mínimo de participación nacional, transferencia de tecnología o el uso de insumos nacionales. Finalmente, con el ALCA y los TLC se pretende que las multinacionales estadounidenses adquieran un estatus jurídico equivalente al de los Estados. Se busca imponer su autoridad por encima de las legislaciones nacionales, por lo que, de aprobarse, ningún gobierno podría promulgar leyes que fuesen en contra de lo que dicha autoridad disponga.

En lo que respecta a los derechos de los inversionistas, sin duda el tema más controvertido ha sido el de la protección de los derechos de propiedad intelectual y las patentes. La ronda de Uruguay del GATT, que culminó en diciembre de 1993, dio importantes pasos en ese sentido. A partir de 1994, cuando se creó la OMC en reemplazo del GATT, los dos asuntos más cuestionados han sido: a) la preservación de los subsidios agrícolas por parte de los países más desarrollados, y b) el acuerdo ADPIC (TRIPS) de protección de la propiedad intelectual y su impacto sobre los medicamentos.

En noviembre del 2001, ante la presión de un importante número de países del Tercer Mundo, la ronda de Doha de la OMC aprobó la Declaración sobre el Acuerdo ADPIC y la salud pública, que ratificaba el derecho de los países a proteger la salud y a promover el acceso universal a los medicamentos esenciales. La Declaración reconoce la primacía del derecho a la salud pública sobre los intereses comerciales y proclama que las drogas deben ser tratadas de una manera diferente a otros bienes y servicios. "Reafirmamos el derecho de los países miembros de la OMC a utilizar al máximo las provisiones

del Acuerdo ADPIC, que suministra flexibilidad para este propósito", se señala en la Declaración.¹⁵

No obstante, Estados Unidos ha puesto mucha presión en este capítulo de propiedad intelectual y ha impuesto tantas condiciones, que socavan el uso de la flexibilidad por parte de los países en desarrollo. De acuerdo con el profesor Brook K. Baker, de *Health Gap*, el gobierno estadounidense ha tratado de "minimizar la Declaración de Doha hasta convertirla en una trivialidad, sin efecto ni capacidad real para que permita suministrar drogas genéricas de una calidad estándar a los países que carecen de la capacidad de producir medicinas tan eficientemente como Estados Unidos".¹⁶ Más tarde, en el 2003, durante la cumbre ministerial de la OMC en Cancún, Brasil, India y Suráfrica lideraron la conformación del Grupo de los 22, que ha venido insistiendo en los asuntos de la eliminación de los subsidios agrícolas y de los derechos de propiedad intelectual para los medicamentos.

Sin embargo, las exigencias que hace Estados Unidos a los países andinos en el TLC van mucho más allá de las controvertidas normas de la OMC en esta materia. Mediante el llamado ADPIC-PLUS se pretende ampliar los plazos para la protección de las patentes de los medicamentos. El gobierno de Álvaro Uribe Vélez expidió en el año 2002 el decreto 2085 que ampara durante cinco años adicionales los datos de prueba y, por lo tanto, impide la venta de medicamentos genéricos cuando en el mercado colombiano aparezca una nueva droga comercializada exclusivamente por alguna farmacéutica multinacional. Este decreto fue una exigencia del gobierno norteamericano para renovar a Colombia las preferencias arancelarias del ATPDEA y ha servido como piso de las negociaciones en el TLC. En noviembre del 2005, el Tribunal Andino de Justicia (TAJ) conceptuó que la comercialización de medicamentos de precio elevado sin la competencia de los respectivos genéricos, contemplada en el mencionado decreto, viola la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que regula los asuntos regionales sobre derechos de propiedad intelectual. El Tribunal le ordenó al gobierno colombiano, por lo tanto, derogar el decreto 2085 y restablecer el ordenamiento jurídico acorde con la Decisión 486. Sin embargo, el gobierno, en consonancia con la posición de Afidro (gremio que representa las multinacionales farmacéuticas en Colombia), ha respondido que no derogará dicho decreto y que en cambio aceptará las exigencias norteamericanas en las negociaciones del TLC. El ministro de comercio, Jorge Humberto Botero, añadió además que las negociaciones del tratado se seguirán adelantando bajo los criterios esbozados en el decreto 2085. Ello significa que el TLC se firmará pasando por encima de la normatividad jurídica establecida por la CAN.

América latina y los *Vientos del Sur*

En lo que va corrido del presente siglo, el descontento de la población latinoamericana se ha venido expresando no solo en el incremento de la protesta social sino en el giro evidente

de los resultados electorales en varios de estos países, lo que refleja la búsqueda de una salida política y económica diferente al conjunto de medidas puestas en práctica durante la última década en la región, en el contexto del afianzamiento del poderio hegemónico de los Estados Unidos. El episodio reciente más significativo de esta tendencia fue la Cuarta Cumbre de los Pueblos del Mundo, realizada en Mar de Plata, Argentina, en noviembre del 2005, en la cual fue notorio el repudio al mandatario estadounidense y la consagración del presidente venezolano Hugo Chávez como dirigente popular de toda la región. Esta Cumbre se realizó de manera paralela a la V Cumbre de las Américas, que reunió a los presidentes del continente en la misma ciudad, en la que se puso de manifiesto también la polarización política que se vive en América latina. Lo cierto es que los Estados Unidos encuentran crecientes dificultades para sacar adelante sus objetivos estratégicos y para preservar una pretendida "gobernabilidad" en el contexto de la región.

Los gobiernos colombiano y venezolano han respondido de una manera muy diferente a los imperativos políticos derivados de las estrategias estadounidenses en la región. Bajo la presente administración, Colombia se ha convertido en el mejor aliado de Washington en el continente y, de alguna manera, en la punta de lanza de sus políticas para la región andina. En lo interno, la Política de Seguridad Democrática y todas las medidas que derivan de ella —pero en especial la salida exclusivamente militar y represiva al conflicto interno de Colombia— ha sido foco permanente de tensión con los gobiernos de los países vecinos.

Por el contrario, la República Bolivariana de Venezuela se ha erigido como el principal obstáculo para la puesta en práctica de las estrategias de Washington en la región andina. De acuerdo con las prioridades de la política exterior venezolana, sus esfuerzos se han orientado a reforzar sus relaciones políticas y económicas internacionales con otras regiones del globo. En América latina, el mandatario venezolano viene liderando proyectos alternativos de índole económica y política a las políticas de Estados Unidos. Los países del sur del continente, en mayor o menor medida, han venido secundando estas alternativas, dando pie al avance de lo que se ha venido denominando como los *Vientos del Sur*.

Por último, el contexto internacional posterior al 11 de septiembre está cada vez más marcado por la ruptura del derecho internacional, la violación de los acuerdos internacionales y el desconocimiento de las normas mínimas del estado de derecho, preconizados y puestos en práctica por el gobierno de los Estados Unidos en su proyecto de consolidación hegemónica. En ese escenario, la reelección de Uribe Vélez en Colombia representaría, no solo la consolidación de su proyecto de tintes claramente fascistas en el país, sino un obstáculo para el avance incontenible de los Vientos del Sur. Esperemos, pues, que estos vientos sigan soplando con fuerza y se remuevan también en Colombia en las próximas elecciones.

Referencias

1. Hirsh M. America's Mission Newsweek: Special edition, dic 2002-feb 2003:14.
2. The Bush Doctrine, Newsweek: Special edition, dic 2002-feb 2003:26-28.
3. La Valle R. Los años noventa: una restauración de fin de siglo. p. 173-186. En: Bimbi L. (ed.) No en mi nombre. Guerra y derecho. Madrid: Trotta; 2003. p. 183
4. Callinicos A. The grand strategy of the american empire. *Int Socialism* 2002;97:3-38.
5. Rice C. La promoción del interés nacional. *Foreign Affairs en español* 2001;1:127-146.
6. Di Blase A. Guerra al terrorismo y guerra preventiva en el derecho internacional. p. 125-146. En: Bimbi L. (ed.) *Op. cit.* p. 125.
7. Ramonet I. Guerras del siglo XXI. Nuevos miedos, nuevas amenazas. Barcelona: Mondadori; 2002. p.138-139.
8. Klare M. Los verdaderos planes de George W. Bush. p. 63-87. En: Bimbi L. (ed.) *Op. cit.* p. 64.
9. Godínez VM. Estados Unidos: gasto militar y ciclo económico. En: *El economista de Cuba*. [Sitio en internet]. Disponible: http://www.economista.cubaweb.cu/2005/nro259/259_790.html. Consultado 13 de enero de 2006.
10. Klare M. Resource wars: the new landscape of global conflict. Nueva York: Henry Holt; 2001. Citado por :Ivekovic I. Les États-Unis, l'Irak et la géopolitique du pétrole. *Economie et Géopolitique du Pétrole. Alternatives Sud*. 2003;10(2):35.
11. Larson AP. Prioridades económicas en la Estrategia de Seguridad Nacional. Agenda de la política exterior de los Estados Unidos de América. *Perspectiva Económica: Periódico Electrónico del Departamento de Estado* 2002; 7(4):12.
12. The Wall Street Journal Americas, *El Tiempo*, 16 de julio de 1998, p. 3B.
13. Sesit M. Cae por segundo año la inversión extranjera en las grandes economías latinoamericanas. *The Wall Street Journal Americas*, 28 de junio de 2004, p. 1-17.
14. Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Las cien preguntas del TLC. [Sitio en internet]. Disponible: http://www.tlc.gov.co/VBeContent/Documentos/negociaciones/TLC/13_preguntasfrecuentes/CarlillaTLC_final.pdf. Consultado: 23 de julio de 2004, p. 32.
15. Organización Mundial del Comercio. Declaración relativa a los acuerdos sobre los ADPIC y la salud pública. Conferencia Ministerial Doha, noviembre 2001. [Sitio en internet]. Disponible: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min01_s/mindecl_trips_s.pdf. Consultado: 5 de noviembre de 2005.
16. Baker BK. The incredible shrinking Doha Declaration. August 26, 2003. [Sitio en internet]. Disponible: http://www.healthgap.org/press_releases/03/082603_HGAP_BP_WTO_Shink_Doha.html. Consultado: 15 de octubre de 2005.